

#4286

6/8816

Abril/1946

proy. ley que designa con el
nombre General Menéndez
el Hospital del Estado actual-
mente en destrucción en la ciudad
de Jimaní.
6 piezas



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Abril 1946

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Abril 9-1946.-

1005

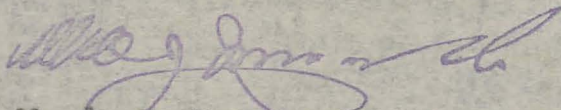
Señor Lic.
porfirio Herrera,
presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su mensaje No.2772,
de fecha 4 de abril corriente, anexo al cual remitió el pro-
yecto de ley que designa con el nombre de "General Melenciano",
el Hospital del Estado actualmente en construcción en la ciu-
dad de Jimaní.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión
de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo
remitió al poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

26/18817



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de abril del 1946

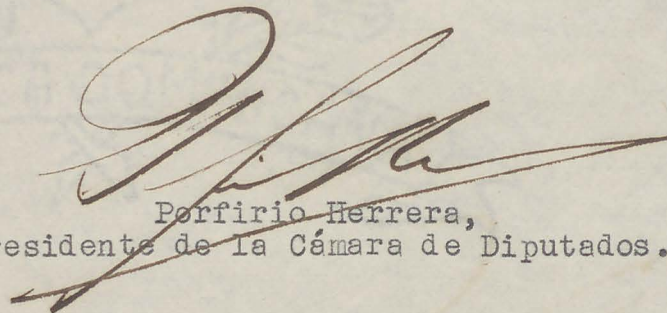
2772

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley que designa con el nombre de "General Melenciano", el Hospital del Estado, actualmente en construcción en la ciudad de Jimaní.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8816



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9320

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de abril de 1946.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1004, de fecha 9 del mes en curso, e informarle que la Ley que designa con el nombre de "General Melenciano" el Hospital del Estado actualmente en construcción en la ciudad de Jimaní, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.1155.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/o.

P1/8949

1004

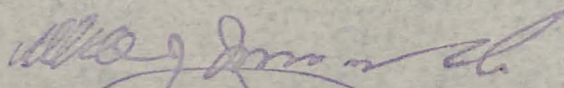
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Abril 9-1946.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se designa con el nombre de "General Melenciano", el Hospital del Estado actualmente en construcción en la ciudad de Jimaní.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Trancoso de la Concha,
Presidente del Senado.

fam.

P/189x8



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el General José Melenciano, ilustre soldado de la Restauración, prestó servicios distinguidos a la Nación en la heroica lucha por conservar la autonomía patria, por lo que es acreedor a la eterna gratitud del pueblo dominicano,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art.1.- Se designa con el nombre de "General Melenciano" el Hospital del Estado que se construye actualmente en la ciudad de Jimaní.

Art.2.- La Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública queda encargada de todo lo relativo a la ejecución de la presente ley.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

El Presidente:
fdo. Porfirio Herrera. .

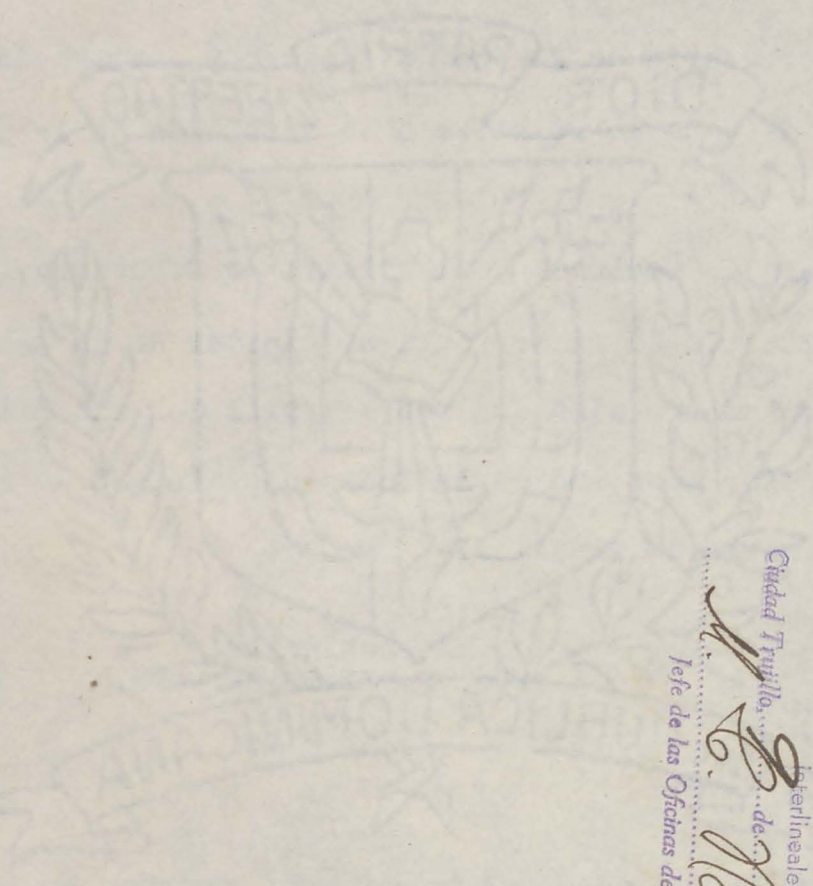
Los Secretarios:
fdo. Polibio Díaz,
Juan Arce Medina.

fam.
Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Abril del año mil novecien-

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL

[Faint handwritten signature]



15 LEGISLATURA Ord. de 19 X 6
 REGISTRADA AL No. 959
 en el folio del libro letra
 No. 44 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de folios
 hejas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, de de 19 X 6
[Signature]
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que dá el nombre de General Melenciano al hospital del Estado que se construye actualmente en la ciudad de Jimaní.

ASUNTO:

PAGINA NO. 2.-

tos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

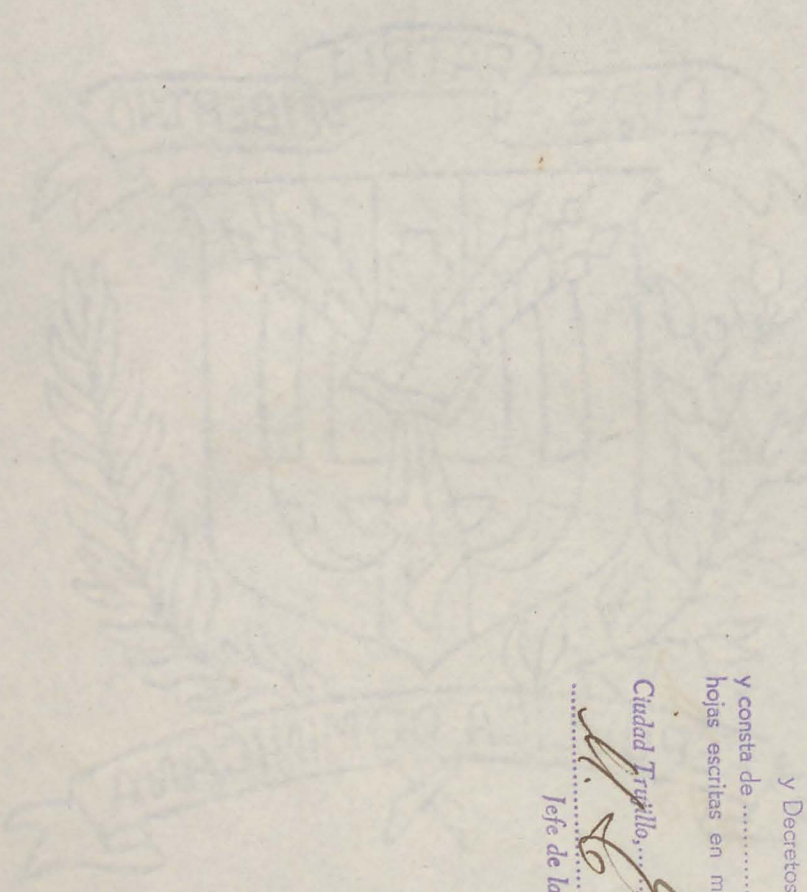
Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

fam.

[Faint handwritten notes in the bottom left corner]

[Faint handwritten signature]



15 LEGISLATURA
Ord. 19X6

9590

REGISTRADA AL No. del libro letra

No. 44 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo,

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el General José Melenciano, ilustre soldado de la Restauración, prestó servicios distinguidos a la Nación en la heroica lucha por conservar la autonomía patria, por lo que es acreedor a la eterna gratitud del pueblo dominicano,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

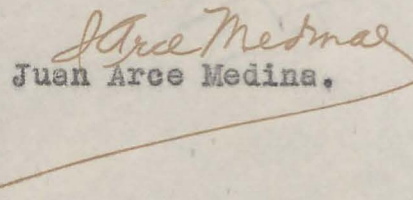
Art. 1.- Se designa con el nombre de "General Melenciano" el Hospital del Estado que se construye actualmente en la ciudad de Jimaní.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública queda encargada de todo lo relativo a la ejecución de la presente ley.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:


Polibio Díaz


Juan Arce Medina.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^o LEGISLATURA DE 1925

REGISTRADA con el Núm. 2206

en el folio 203 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

una hoja escrita en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Campeche, R. D., de 19 de

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de la Cámara de Diputados